



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA

Administración

Aprobación padrones agua, basura y alcantarillado primer y segundo semestre 2025.

Aprobación padrones agua, basura y alcantarillado primer y segundo semestre 2025.

D. Sebastián Yebra Ramírez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huéneja (Granada), HACER SABER: Que por resolución de la Alcaldía nº 153/2026 de fecha 5 de mayo de 2026, han sido aprobados los padrones correspondientes al primer semestre y segundo semestre 2025 de las tasas por suministro de agua, alcantarillado y recogida de basura.

Se expone al público este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 20 días a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de que sea examinado por los interesados.

Contra el acto de aprobación y las liquidaciones incorporadas podrán interponerse recurso de reposición al que se refiere el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, pudiendo el interesado interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huéneja a 5 de mayo de 2026.- El Alcalde, fdo: Sebastián Yebra Ramírez.